



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
121	8429	25/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIA ARIAS GUZMAN

RUT EMPRESA: 13687262-9
 REGIÓN: 0001
 COMUNA: 1001

N°: 135
 FONO: 258864
 CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF.69

EMAIL: terracruz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINARIA CATERPILLAR TRACTOR ORUGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, RUTA 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 25/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.12 Carga ▶ 3.03 Total ▶ 3.12
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.60 Carga ▶ 4.70 Total ▶ 17.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2373PHS Semi/Remolque ▶ 2373PHS Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.20		7.05	
	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D)
PESOS X EJES	6	12	19	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.33	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/01/2011** FECHA HASTA ▶ **27/01/2011**

COD_AUTENTIF: 357201125-01-2011 - 3929-2010-030249929

GOBERNADOR REGIONAL OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Atacama y Puntacota

LUIS DAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011